

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera. Martes 16 de Enero de 1894.

AÑO XI.

1894.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

clarines y bocinas. Eran las gentes de ambos castillos que acudían en busca de sus amos, quienes fueron acogidos con gran contento y alborozo por sus padres y sus respectivas cortes. Sólo quedó el buen Diego, que en vano buscó el viejo por todo el entorno.

Oliváronse a poco los niños de la aventura que les pareció un sueño, pero el pastorcillo hubo de caer en la cuenta de que no fué ficción de sus sentidos lo ocurrido, al notar que el botijillo no se agotaba y que el agua era tan sabrosa, dulce y regeneradora como la que les dio a beber el viejecito de la cruz a cuestas.

Pasaron muchos años, tantos, que si fuese á contarnos, niños míos, pienso que no acabara de referirnos este verdadero cuento. No pocos accidentes acaecieron. Ródulo fué el más poderoso señor de toda la nación, enviándole los reyes, y tal fama adquirieron sus riquezas, que naturalmente, le declararon guerra para apoderarse de ellas. Fué tremendo el choque, y gracias á lo bien pertrechados de los ejércitos y mesnadas del Conde Ródulo, éste batío victoriósamente á sus enemigos. Sin embargo, el día de la batalla decisiva, fuió el calor del ambiente y la sequía del suelo, que los soldados y caballeros no podían combatir, ni siquiera sostener el peso de las armaduras. Dos ó tres de los más atrevidos se internaron en su bosque en busca de algún manantial, y hallaron un hombre vestido humildemente, que al saberlo lo que buscaban y para quien lo necesitaban, ofreció favorecerles. Con ellos fué en poco tiempo apagaron su sed todos los valientes, que coronaron Rey á su señor. Este quiso premiar á quien realmente les dió fuerzas para luchar; pero éste rehusó toda ayuda y galardón, que en cambio obtuvieron sin gran esfuerzo los que trajeron al milagroso pastor, á quien la leyenda consideró como un enviado del cielo.

Poco tiempo después ocurría igual desamparo á un caballero bien traejado que, montado en mula con quadrados negros, y seguido de pajes y escuderos, por intrincadas sendas de la sierra se encaminaba. Era el tal, doctor famosísimo de Alcalá, á quien con gran honra llamaban desde la corte para consultar cosas de gran emperio. Perdidos sus acompañantes, y agotada su provisión de agua, pensaban morir, rendidos y sin aliento. Uno de los que acompañaban al sabio y dirigían el viaje, desorientado y confundido, exclamó dirigiéndose al respectable maestro:

— Bien pudiera, señor doctor, Lisardo, vos que sabéis de todo lo humano, decírnos en qué punto y de qué modo hallaremos algun manantial; pues me temo que en dos ó tres jornadas, por lo menos, no veremos en estos secos penascos ni gota de agua.

Callejón meditabundo el famoso médico y astrólogo, pensando que tan gran favor sólo Dios podia dispensarle. Animóles un poco con palabras de consuelo, y al llegar á un recodo de la garganta, divisaron una especie de cueva, con una tosca cruz á un lado. Acercañose todos, y en ella hallaron un hombre flaco y extenuado que moría. Acudieron á él, y bien se echó de ver que las privaciones le tenían en tal tristeza. Un sayal de estameña parca cubría su cuerpo, y un cilicio rodeaba su cintura; estaba descalzo, y reclinado sobre un montón de hojas secas, crizaba las manos mirando al cielo. Uno de los hombres vió una vasija con agua, y á pechos se la echó toda enterita; llegó otro á arrebatarla, y con sorpresa vió que estaba llena; la sed abrasadora les impidió parar mientes en tal circunstancia, hasta que, repuestos todos del pasado desmayo, por brújula tuvieron el milagro, y así lo dijeron en voz alta. El moribundo les hacia señas de que le trajeran de beber, pues apenas hablar podía; pero uno de los mas desalmados dijo con voz ronca:

— Mire el brujo de qué modo se arregla; porque el mágico botijillo ha dejado de llenarse ya de agua.

Y cogiéndole con furia lo estrelló en un ángulo de la cueva, y quedó muerto en el suelo.

El agua se esparció; pero no se secó el sitio, antes bien quedó convertido en manantial. El doctor Lisardo, que había estado junto al enfermo, corrió á la inagotable fuente, lleno de agua una de las secas vasijas que llevaban y la acercó á los labios del pobre paciente.

— Dios permite que cierre los ojos al buen Diego, dijo con voz solemne. Pedid por todos al Señor cuando estéis en su seno, hermano mío, — añadió besándose en la frente. Una sonrisa dulcísima iluminó el rostro del justo. Describióse el salto; arrodillaronse todos, y después de buen trecho oyeronse estas palabras:

— Hemos asistido al tránsito de un santo que, huyendo de toda vanidad y pompa, fué dechado de caridad y modestia; el mundo, como habeis visto, no agradece casi nunca las excelencias de tan excesiva virtud, negando á quien la practica hasta los consejos que tan prodigo fué en repartir. Humillémonos ante el poder de Dios; demos cristiana sepultura al cuerpo del venerable Diego, y sobre su tumba juremos erigir un templo y convento donde se ruegue por los pecadores y hallen abrigo los desamparados y sordientes viandantes.

Así se hizo, y desde entonces en aquellos breñales existe un convento de franciscanos, que socorren á todo viajero, en tanto que el puro manantial sigue representando la inagotable caridad cristiana.

EL DOCTOR FAUSTO.

Santa Clara de Regla, 1893.

DESDE CADIZ.

(Carta diaria de nuestro correspondiente)

Lunes 15.

Movimiento de viajeros.

Han llegado y se hospedan en el Hotel Suizo: D. Joaquín Alcaráz y señora, de Sevilla.

Hotel Oriente: D. Félix Sanchez y señora, de Madrid.

Fonda del Rosario: D. Miguel Ramírez, comerciante de La Línea.

Sin resultado.

Participa la policía de Madrid, que cuantas diligencias se han practicado para la busca de la joven María de los Ángeles López, vecina de esta ciudad, en el barrio de extramuros, han resultado infructuosas.

Auxilio.

La Guardia civil de San Roque auxilió en despoblado al paisano Francisco Mateo Muñoz, que había sido herido por su hermano político Juan Domínguez. Jurado: en una caballería lo condujo al Hospital,

Precios licitados.

Se ha recibido nota de los precios licitados que han de regir en la subasta de utensilios de la plaza de Tarifa.

Concejales.

Han sido declarados incapacitados para los cargos de Concejales, D. Diego Meléndez y D. Pedro Meléndez Corbacho, á denuncia que presenta D. Agustín Corbacho Sarries.

Casa.

Subasta el juzgado de Espera una casa situada en la calle de Arrierías en la cantidad de 1.400 pesetas.

Jugadores.

El 14, en una taberna de Conil, sorprendió la Guardia civil a 15 sujetos, ocupándose dos navajas, y 21 pesetas, siendo detenidos todos ellos.

De Sanlúcar.

Según telegrama del Alcalde de Sanlúcar, ha vuelto á dar trabajo, en lo compatible con los recursos de la Corporación.

El Jefe de la Guardia civil tiene un telegrama hoy en el que se le dice que hay completa tranquilidad.

Secretario.

Ha vuelto á encargarse de la Secretaría del Gobierno civil, el Sr. Infante.

Variiedades.

TEATRO PRINCIPAL

Muchas obras se han presentado en la actual temporada faltas de ensayos, sin que los artistas tuvieran conciencia de lo que hacían, pero ninguna tan desdichada como la bonita zarzuela de los Sres. Estremera y Chapi, titulada *Las hijas del Zebedeo*, representada en la noche del sábado.

A excepción de la Sra. González, que dominaba á la perfección su papel, los demás artistas dejaron bastante que deseár y esto es mucho más lamentable porque entre ellos figura el distinguido primer actor Sr. Romeo, á quien hemos visto por primera vez salir á la escena sin seguridad alguna en lo que ejecutaba y confiado únicamente en el apuntador.

Esto que en cualquier otro actor podría ser disculpable, no debe serlo nunca en el que tiene demostrado tantas veces que es uno de los Directores de escena que con más esmero atienden á la presentación de las obras. Tampoco puede alegarse como motivo que justifique lo ocurrido en *Las hijas del Zebedeo* las exigencias que la Empresa atendiendo á sus intereses, pueda tener en varias todas las noches el cartel, pues sobre esas miras, están siempre las del Director de la compañía, que es la única autoridad llamada á decir si las obras están ó no en condiciones de ser presentadas al público, para quien es el responsable.

La Sra. González nos agrado muchísimo como actriz, pues supo mezclar con oportunos y graciosos detalles su simpático papel. Como cantante tampoco estuvo mal, pero tenía que luchar con muchos recuerdos que el público conserva de las celestres carceleras del segundo acto, y aunque se le aplaudió no lo fué con mucha entusiasmo.

Regulares nada más el Sr. Villatoro y la Sra. Paris y Sr. Espejo. Los Sres. Romeo y Guzmán tuvieron más de un triunfo. Hubo ocasiones en que dijeron uno lo que correspondía al otro.

Algunos de los innumerables chistes que adornan la obra perdieron su efecto por no resultar á tiempo las salidas de los actores, y para que nadie faltara, hasta los coros estuvieron desafinados.

Deseando no tener que censurar nuevamente á la dirección artística, por causas tan fáciles de corregir, pasaremos a ocuparnos de las funciones del domingo.

Las dos primeras secciones se componían de las zarzuelas *Las doce y media y sereno* y *El avío de Africana*, de las cuales solo obtuvo buena interpretación la segunda, en la que, como siempre, se hizo repetir la tan aplaudida jota.

La bonita comedia *Llovido del cielo*, que como otras varias, tampoco resultó estreno, alcanzó una esmerada interpretación por parte de todos los artistas, sobresaliendo entre ellos el Sr. Romeo, que caracterizó con mucha acierto su papel, demostrándoles que cuando quiere, puede hacer mucho con ese terrible rigor con que lo estudió todo.

Muy bien la Sra. Paris y Sra. Espejo, y los Sres. Miralles, Alvarez, Huertas y Gutiérrez, a pesar de que este último nos resultó un cubano de conveniencia.

Puso fin al espectáculo la zarzuela *Los zangolotinos*, en la que como en noches anteriores fué muy aplaudida la Sra. González al cantar la jota.

Sí desdichada suerte alcanzó la representación de *Las hijas del Zebedeo*, peor si cabe fué la que obtuvo anoche la revista *El plato del día*.

Encargados de principales papeles, las segundas y hasta terceras partes de la compañía, y no pudiéndoseles aplicar el axioma que dice, de que, «á papel sabido no hay cómico malo», por aquello de que casi ninguno sabía una palabra, ya pueden figurarse nuestros lectores lo que ocurriría y lo de tropiezos que desde la concha evitó el apuntador á costa de sus pulmones y de la paciencia del público.

La Sra. Pardo es una buena figura para el coro y el pretender que desempeñe papeles de alguna importancia es quererla mal y exponerla á un seguro fracaso; pues no en todas las obras hay que bailar sevillanas.

Muy guapa, pero guapa de veras la señorita González en el papel de la Extravaganza, el tercero de los rábanos y el quinto de los maestros de escuela pésimamente cantados, fueron repetidos á instancia de los chiquillos y alabarderos y resultaron peor que la primera vez.

El te que nos sirvieron tres señoritas del coro, resultó en vez de un tónico agradable para la digestión, un purgante del peor gusto.

El decorado á la misma altura que los actores.

La entretenida y bonita comedia *González y González*, fué un nuevo triunfo para el señor Romeo y para los demás artistas que le acompañaron en su ejecución.

La Sra. Gonzalez interpretó con gracia y naturalidad su papel de andaluza y la señora Espejo caracterizó el suyo de vieja aristocrata con sumo acierto.

El Sr. Guzman estuvo muy oportuno y con verdadera vis cómica. Bien la Sra. Paris y los Sres. Miralles y Alvarez y sin descomponer el conjunto los demás actores encargados de los papeles secundarios de la obra.

La última hora se representó la aplaudida

zarzuela *Niña Pancha*, que obtuvo una feliz interpretación por parte de la Sra. González, quien caracterizó a conciencia los tres tipos de la obra, mereciendo la unánime aprobación del público.

Los números musicales fueron cantados por dicha artista con sumo gusto y afinación, haciendo ésta repetir dos veces la bonita canción de la chulá; la habanera fué llevada, á nuestro juicio, con demasiada ligereza.

Muy bien la Sra. Espejo, es inimitable el Sr. Romeo, quien hizo reír grandemente, sin buscar recursos ni amaneramientos impropios de todo buen actor.

Esta noche tendrá lugar el estreno de la zarzuela *Agustina de Aragón*, obra que hay deseos de conocer por el mucho tiempo que ha figurado en ensayo.

Conforme con la misma Comisión, se acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Consumos, remitiendo el estado de ingresos y gastos de dicha Administración durante el último trimestre.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda invertir 500 pesetas en ampliar la compostura de la madrona calle de Mesones.

Se autoriza á D. Josefa Dávila para reformar la medianera de la fachada de su casa, núm. 6, plaza de la Yerba.

Todos estos asuntos se aprobaron conforme con los dictámenes y precios hechos por el arquitecto titular.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Consumos, remitiendo el estado de ingresos y gastos de dicha Administración durante el último trimestre.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Consumos, remitiendo el estado de ingresos y gastos de dicha Administración durante el último trimestre.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Consumos, remitiendo el estado de ingresos y gastos de dicha Administración durante el último trimestre.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Consumos, remitiendo el estado de ingresos y gastos de dicha Administración durante el último trimestre.

No se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la continuación de las obras del cuartel de caballería, por que ésta lo retiró antes del cabildo, con objeto de estudiarlo nuevamente.

Conforme con la misma Comisión, se

acuerda la admisión de una fianza.

Se autoriza a varios vecinos para la traslación de sus respectivos domicilios.

Leemos en «El Arcobispado»:

Según nuestras noticias, el Ayuntamiento, para mayor comodidad de la clase jornalera en el pago de las cinco pesetas que individualmente le ha correspondido en el reparto de prestación personal, piensa descontar solamente una de ellas por cada semana de las que se invierten en los trabajos de la carretera municipal que está proyectada.

Alabamos, si es cierto, tal determinación que viene á hacer más llevadero el cumplimiento de una obligación vacinal á los necesitados trabajadores.

«Antes de anoche assaltaron los rateros la plaza de abastos de D. Enrique Quijada, llevándose una hoja de tocino y algunos destrozos de puerco por valor de quince duros y vino y aguardiente por tres, que arrebataron de dos puestos de venta, cuyas puertas descorrieron.

Los autores, como siempre, no fueron habidos. El juzgado entiende en el asunto.

«El viernes fué asaltado en pleno dia el arriero de D. Miguel Rodriguez Ováres, por seis hombres de campo que le robaron doce telas de pan de las que conducía para las necesidades del cortijo del Jaudón.

«Antes de ayer salieron para Medina después de inspeccionar los trabajos del puente, próximo á terminarse, de la Junta de los ríos, el Ingeniero Jefe D. Julio Merello y el de igual clase D. Enrique Martínez.

Noticias de Sevilla:

En el mercado de la Calzada entraron en el dia de ayer 7.700 arrobas de aceite de la nueva cosecha, que se cotizaron al precio de 37 1/2 á 37 1/3 reales arroba.

La entrada en Málaga en el dia de ayer fué de 618 pellejos al precio de 34 y medio reales en puerta y 36 1/2 en bodega.

—En el Cabildo de anteanoche se presentó el proyecto de vía que va á abrirse entre la Puerta de Jerez y el Prado de San Sebastián. Consta ésta de un arrecife central para el tránsito de carruajes y carros y de dos pasos para peatones a los lados, teniendo una longitud de cuatrocientos metros y una anchura de diez y seis. Para el desarrollo de esta vía hay que quitar las verjas actuales de la Fábrica Tabacos y de los jardines de Eslava y derribar los pabellones laterales de la Fábrica y la casa del guarda.

Toda la prensa sevillana atribuyó ayer al Sr. Montero Ríos afirmaciones graves respecto de la próxima salida del partido liberal con motivo de la conferencia celebrada entre este señor, el presidente de la Diputación provincial, el Alcalde y el diputado a Cortes, Sr. Llano.

—Parece que cuanto sobre ese extremo se le ha atribuido al Sr. Montero Ríos, resulta gratuito, porque en la entrevista que con él tuvieron los referidos señores no se abordaron cuestiones políticas y mucho menos del alcance trascendental que se supone.

—Con el mayor gusto y á fin de que llegue á noticia de los señores Sacerdotes, insertamos la siguiente tabla de los días en que durante el año de 1894, han de celebrarse exámenes en la Sala Sinodal del Arzobispado de Sevilla á las diez de la mañana, para la obtención, prórroga ó ampliación de licencias ministeriales:

Meses. Días.

Enero	16-31
Abrial	6-27
Mayo	11
Junio	5-22
Setiembre	13-28
Octubre	11-30
Noviembre	15-29
Diciembre	20

Con el mismo objeto damos conocimiento de lo siguiente:

El Embo. y Rmo. Sr. Arzobispo se ha servido prorrogar hasta el primer Sínodo de Abril las licencias que terminen en el mes de Febrero y Marzo, hasta el primero de Septiembre las que concluyan en Julio y hasta el segundo de Septiembre las que terminan en Agosto.

—A las dos y media de esta madrugada, comenzaron á caer fuertes aguaceros, que duraron hasta las tres, continuando por la mañana, cuando cerramos nuestro número, los mismos aparatos de lluvia.

—El viernes, según telegrama recibido en Sevilla, fué operado en Berlín el Embo. Sr. Dr. D. Ceferino González.

El estado del sábio y virtuoso Prelado es satisfactorio.

Vivamente deseamos que el resultado sea verdaderamente feliz.

Dos proyectos de ley.—Qué cosas ocurren en los Estados Unidos!

El senador Hoar ha presentado á la alta Cámara una petición con 150.000 firmas para que se cree un ministerio de Carreteras semejante al de Agricultura—de reciente creación—encargado de fomentar el conocimiento del arte de construir y conservar caminos.

La petición pesa 600 libras, formando dos grandes rollos de papel, montados sobre ruedas, que le hacen semejarse á un velocípedo, lo que dió motivo á comentarios jocosos.

Mucho hizo reir el senador Cockrell al presentar, momentos después, un proyecto de ley para fomentar la navegación aérea.

No es extraño que tal se pida, cuando hace dos años se invocó el auxilio del gobierno para fomentar la producción de agua artificiales.

«Votad la ley que os propongo—decía Mr. Cockrell, haciendo desternillarse de risa á sus oyentes—y no habrá necesidad de carreteras—y, por consiguiente, no será preciso establecer el nuevo ministerio que recomienda mi honorable colega.»

Anuncios de interés.

EL TALLER

de encuadernación de MANUEL ARANA, se ha trasladado á la casa Diezmos, acceso num. 6.

Alcacer.

Cinco reales quintal á domicilio. Se reciben los avisos en la calle de la Unión, lechería.

PIANO.

Se vende uno vertical, inglés, en buen estado.—Puede verse en la casa Porvenir, 30, principal.

EDICTO

D. Bartolomé Chacon, Recaudador de las contribuciones directas de esta zona.

Hago saber: que el segundo y último periodo de la cobranza voluntaria de las cuotas por contribución territorial del primero y segundo trimestre del actual año económico, correspondientes á la riqueza urbana declarada por los contribuyentes de esta zona en virtud del Real Decreto de cuatro de Febrero último, se verificará durante los días del 15 al 24 del corriente mes, ambos inclusive, en la calle de la Princesa núm. 5, de esta localidad, desde las ocho de la mañana á dos de la tarde, donde deberán acudir los contribuyentes á realizar sus descubiertos para evitar los procedimientos de apremio en otro caso.

Jerez 14 de Enero de 1894.—El Recaudador, Bartolomé Chacon

CASA

calle Almenillas, número 4. Se arrienda en 50 pesetas mensuales. Informarán San Agustín, núm. 10.

COKE Y CARBONILLA

á 2 pesetas quintal

LLEVADO Á DOMICILIO

Aviso:

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL) Y PEDRO ALONSO 8.

COKE Y CARBONILLA

2 pesetas quinta

DESDE HOY.

Puesto á domicilio desde un quintal en adelante. Los avisos se reciben en el

Almacén de hierro, calle Medina.

La FUERZA

PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS

DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS Ó ADQUIRIDAS

SE OBTIENE CON EL USO DE LA

EMULSION

de SCOTT

de aceite puro de bacalao con hipofosfato de cal y de soda.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESUL-

TANTES DE LA POBREZA DE LA

SANGRE Y DE LA EXTENCIÓN.

CUIDADO CON LAS INTUICIONES.

Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuetas.

Preparada por SCOTT Y BOWNE, Químicos,

Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE VETERINARIA

Consulta Médico-Quirúrgica

TODOS LOS DIAS DE UNA A TRES

BAJO LA DIRECCION DE LOS

SRES. ORTIZ Y MARTIN

Calle de la Vera-cruz.—Jerez.

Almanaque del Arzobispado

PARA 1894.

Se venden A REAL

EN LA LIBRERIA, LARGA, 33.

TABLAS

DEL

SANTO JUBILEO CIRCULAR

PARA 1894.

Se venden en la Librería calle Larga núm. 33, á 25 céntimos las de pliego y á 50 las de lino en tamaño á propósito para los libros de rezo.

En la misma Librería se vende también el

Acto de consagracion

a Ntro. Redentor Jesús Sacramentado

leído en la R. E. I. Colegial, con motivo del

primer centenario del Santo Jubileo Circular.

Precio, 50 céntimos.

Instituto Provincial de

Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Enseñanza libre.—De conformidad con lo dispuesto por el

Real Decreto de 4 de los corrientes, los alumnos que aspiren á dar validez académica en el

presente mes á los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto,

deberán presentar en la Secretaría de mi cargo

antes del dia 19 del actual, acompañada de la

cedula personal del ejercito corriente, una

instancia dirigida al señor Director expresando

en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad,

y por su orden, las asignaturas en que soliciten

el examen. Además, debe presentar el interesado

dos testigos de conocimiento que identifiquen su

persona y firma, y abonar los derechos que fijan

las disposiciones vigentes.

Los que hayan comenzado sus estudios en

otros establecimientos deberán acreditarlo en el

mencionado plazo por medio de certificación

académica oficial que con la debida anticipación

habrán de solicitar del instituto correspondiente. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 10 de Enero de 1894.

El Secretario, Gregorio del Castillo.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente ley de Recrutamiento, queda expuesta al público en el patio de las Casas Consistoriales por término de diez días, copia autorizada del alistamiento formado para el reemplazo del Ejército en el corriente año, con el fin de que los mozos, sus padres ó curadores y cualesquier persona en general, se enteren y puedan hacer las oportunas reclamaciones en la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar el dia 28 del presente mes.

Jerez 15 de Enero de 1894.—TORIBIO REVILLA.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Sma. Trinidad.

MANANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Santos Fulgencio, dr. ob. de Ecija; Marcelo, p. y mr. y San Bernardo y Cps. mrs.

MANANA.—San Antonio, ob. y cf. y Santa Rosalina, vg. monja.

IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO.

El dia 16 del presente mes de Enero, á las ocho de la mañana, dará principio á la anual novena que en honor de la Santísima Virgen María, con la advocación de Ntra. Señora de la Paz, consagra sus más devotos fieles.

A la misma hora habrá misa cantada con exposición de S. D. M. El dia 24, á las diez de la mañana, será la función principal en la que predicará el Pbro. Sr. D. Miguel Real, Cura Económico de la misma.

Todos los fieles que visiten la expresada iglesia desde las vísperas del dia 23 hasta el ocaso del dia 24, con las debidas disposiciones pueden, ganar indulgencia plenaria, concedida por nuestro S. Padre el Papa León XIII.

HOY MARTES

á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Gabriel Lopez Villamayor

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos políticos, Director Espiritual, y demás parentes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encender la alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Suplican á las personas de sus

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

DESPUES DE BALANCE.

Capas a lo Luis XIV.—almas.—Esclavinas.—Chaquetas.—Pelerinas y otros modelos novedad.

Esta Sociedad ha determinado hacer rebajas de precios importantes sobre todas las confecciones existentes en Almacen.

Lanería para trajes de señoras y otros muchos artículos de estación.

VERDADERA OCASIÓN.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Guadalete.

Imprenta se deseñan de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales, talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Sí timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

A LOS VINICULTORES

EN OSOTERO

CONSERVAR y MEJORAR los Vinos

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DRUGAS.

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIÓ Y SIEMPRE MEJORA.

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACH Y COMP., Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

EN JER. Z. DONA JOSEFA DE VARGAS.

Se remite a todas partes. — Pedir prospectos.

Zarzaparrilla del Dr. AYER

Purifica la sangre

Abre el apetito

Fortalece á los débiles

y expulsa las materias nocivas del cuerpo, restableciendo la acción natural y saludable en la piel, en los nervios y glándulas, reconstruyendo las fuerzas debilitadas por enfermedades y toda clase de excesos.

LA ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Ha curado á otros, le curará á usted.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A. La venden las Farmacéuticas y Fabricantes en Medicinas.

Póngase EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de "AYER'S ZARZAPARRILLA" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Según médicos eminentes, el remedio más inefecto y que cura más pronto y radicalmente la BLENNORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las cápsulas eufépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito premiadísima con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Jerez: D. Manue Benítez, Francos, 7, y principales farmacias.

ALQUILER DE PELÍCULAS

Cada película es de 100 metros y dura 10 minutos.

Alquiler de 100 películas por 100 pesetas.

Alquiler de 50 películas por 50 pesetas.

Alquiler de 25 películas por 25 pesetas.

Alquiler de 10 películas por 10 pesetas.

Alquiler de 5 películas por 5 pesetas.

Alquiler de 2 películas por 2 pesetas.

Alquiler de 1 película por 1 peseta.

Alquiler de 1/2 película por 1/2 peseta.

Alquiler de 1/4 película por 1/4 peseta.

Alquiler de 1/8 película por 1/8 peseta.

Alquiler de 1/16 película por 1/16 peseta.

Alquiler de 1/32 película por 1/32 peseta.

Alquiler de 1/64 película por 1/64 peseta.

Alquiler de 1/128 película por 1/128 peseta.

Alquiler de 1/256 película por 1/256 peseta.

Alquiler de 1/512 película por 1/512 peseta.

Alquiler de 1/1024 película por 1/1024 peseta.

Alquiler de 1/2048 película por 1/2048 peseta.

Alquiler de 1/4096 película por 1/4096 peseta.

Alquiler de 1/8192 película por 1/8192 peseta.

Alquiler de 1/16384 película por 1/16384 peseta.

Alquiler de 1/32768 película por 1/32768 peseta.

Alquiler de 1/65536 película por 1/65536 peseta.

Alquiler de 1/131072 película por 1/131072 peseta.

Alquiler de 1/262144 película por 1/262144 peseta.

Alquiler de 1/524288 película por 1/524288 peseta.

Alquiler de 1/1048576 película por 1/1048576 peseta.

Alquiler de 1/2097152 película por 1/2097152 peseta.

Alquiler de 1/4194304 película por 1/4194304 peseta.

Alquiler de 1/8388608 película por 1/8388608 peseta.

Alquiler de 1/16777216 película por 1/16777216 peseta.

Alquiler de 1/33554432 película por 1/33554432 peseta.

Alquiler de 1/67108864 película por 1/67108864 peseta.

Alquiler de 1/134217728 película por 1/134217728 peseta.

Alquiler de 1/268435456 película por 1/268435456 peseta.

Alquiler de 1/536870912 película por 1/536870912 peseta.

Alquiler de 1/1073741840 película por 1/1073741840 peseta.

Alquiler de 1/2147483680 película por 1/2147483680 peseta.

Alquiler de 1/4294967360 película por 1/4294967360 peseta.

Alquiler de 1/8589934720 película por 1/8589934720 peseta.

Alquiler de 1/17179869440 película por 1/17179869440 peseta.

Alquiler de 1/34359738880 película por 1/34359738880 peseta.

Alquiler de 1/68719477760 película por 1/68719477760 peseta.

Alquiler de 1/137438955520 película por 1/137438955520 peseta.

Alquiler de 1/274877911040 película por 1/274877911040 peseta.

Alquiler de 1/549755822080 película por 1/549755822080 peseta.

Alquiler de 1/1099511644160 película por 1/1099511644160 peseta.

Alquiler de 1/2199023288320 película por 1/2199023288320 peseta.

Alquiler de 1/4398046576640 película por 1/4398046576640 peseta.

Alquiler de 1/8796093153280 película por 1/8796093153280 peseta.

Alquiler de 1/17592186306560 película por 1/17592186306560 peseta.

Alquiler de 1/35184372613120 película por 1/35184372613120 peseta.

Alquiler de 1/70368745226240 película por 1/70368745226240 peseta.

Alquiler de 1/140737490452480 película por 1/140737490452480 peseta.

Alquiler de 1/281474980904960 película por 1/281474980904960 peseta.

Alquiler de 1/562949961809920 película por 1/562949961809920 peseta.

Alquiler de 1/1125899923619840 película por 1/1125899923619840 peseta.

Alquiler de 1/2251799847239680 película por 1/2251799847239680 peseta.

Alquiler de 1/4503599694479360 película por 1/4503599694479360 peseta.

Alquiler de 1/9007199388958720 película por 1/9007199388958720 peseta.

Alquiler de 1/18014398777917440 película por 1/18014398777917440 peseta.

Alquiler de 1/36028797555834880 película por 1/36028797555834880 peseta.

Alquiler de 1/72057595111669760 película por 1/72057595111669760 peseta.

Alquiler de 1/144115190223339520 película por 1/144115190223339520 peseta.

Alquiler de 1/288230380446679040 película por 1/288230380446679040 peseta.

Alquiler de 1/576460760893358080 película por 1/576460760893358080 peseta.

Alquiler de 1/1152921321786716160 película por 1/1152921321786716160 peseta.

Alquiler de 1/2305842643573432320 película por 1/2305842643573432320 peseta.

Alquiler de 1/4611685287146864640 película por 1/4611685287146864640 peseta.

Alquiler de 1/9223370574293729280 película por 1/9223370574293729280 peseta.

Alquiler de 1/18446741148587558560 película por 1/18446741148587558560 peseta.

Alquiler de 1/36893482297175117120 película por 1/36893482297175117120 peseta.

Alquiler de 1/73786964594350234240 película por 1/73786964594350234240 peseta.

Alquiler de 1/147573929188700468480 película por 1/147573929188700468480 peseta.

Alquiler de 1/295147858377400936960 película por 1/295147858377400936960 peseta.

Alquiler de 1/590295716754801873920 película por 1/590295716754801873920 peseta.